

**DOCUMENTOS FUNDANTES DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
CITADA PARA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014**

En relación con las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV”), a celebrarse el próximo viernes 25 de abril, a las 11:00 horas, en el edificio de CSAV en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso, y de conformidad con lo acordado por el Directorio de CSAV el pasado 9 de abril de 2014, se consigna lo siguiente:

1. MEMORIA DEL EJERCICIO 2013, ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013; E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El texto íntegro de la Memoria, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de CSAV correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran publicados en el sitio web www.csav.com, bajo el hipervínculo “Inversionistas”, y a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, piso 8, Valparaíso, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

2. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014.

Se propondrá mantener el sistema actual sistema de remuneraciones, consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a cien (100) Unidades de Fomento por Sesión (con un tope mensual de una Sesión), salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una participación de un 2% sobre las utilidades del Ejercicio, sin mínimo ni máximo, a ser repartida en cuotas iguales entre los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En consecuencia, de dicho 2%, a cada Director le corresponderá un doceavo (1/12), y al Presidente dos doceavos (2/12).

3. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2014

Se propondrá mantener el sistema actual, consistente una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33

1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre las utilidades del Ejercicio, esto es, su doceavo más un tercio de ese doceavo ($1/12 + 1/3$ de ese $1/12$).

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propondrá que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

4.A. FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

En la misma sesión del 9 de abril pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV propondrá a la Junta de Accionistas, en los siguientes términos:

Durante el mes de marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“Ernst & Young”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2014.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que ambas firmas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (internacional/nacional);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas;
- Experiencia en áreas de impuestos internacionales.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto proponer a la asamblea la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos seis años, realizando dicha labor de manera profesional, eficiente y a costos competitivos;

(ii) KPMG es, actualmente, la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;

(iii) KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, considerando el número de horas comprometidas, alcanzando el mayor número de horas y el menor costo por hora;

(iv) la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dado por su experiencia en el rubro y su conocimiento de CSAV y sus filiales;

(v) la calidad de los servicios de KPMG han sido satisfactorios para el Directorio y la administración de CSAV; y,

(vi) la presencia de KPMG en Valparaíso y Santiago, así como una extensa red internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó proponer a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de Ernst & Young, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios chilenos y extranjeros que cuentan con amplia experiencia en labores de auditorías a empresas del rubro, pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii) y (iv).

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 20 de marzo de 2014, acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Ernst & Young, por las mismas consideración antes transcritas.

4.B. PROPOSICIÓN DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO

Tratándose de las empresas clasificadoras de riesgo, el Directorio de CSAV acordó, en la misma sesión de 9 de abril, recomendar a la Junta de Accionistas a las firmas Humphreys y Feller-Rate para el ejercicio 2014.

Lo anterior obedece a que ambas empresas han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando una labor de manera profesional y a costos de mercado, y cumplen además con todos los requisitos de



independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de CSAV, en la misma Sesión de 20 de marzo, acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de Humphreys y Feller-Rate.

Valparaíso, 10 de abril de 2014.